



Municipalidad de San Antonio Ilotenango

6a. Calle 1-24 Zona 1

Departamento de El Quiché, Guatemala, C. A.

Tels.: 3061-9153 • 5892-7373 • 5888-6425

Correo: ilotenango08@hotmail.com



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMUDE

DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ILOTENANGO, DEPTO. QUICHE.

Agenda a tratar. La agenda a tratar en las reuniones de COMUDE deberá desarrollarse de la siguiente manera:

- Bienvenida por el presidente del COMUDE o un integrante del concejo Municipal.
- Apertura de la reunión por el presidente del COMUDE o un integrante del concejo Municipal.
- Asistencia de los integrantes del COMUDE por la Directora Municipal de Planificación (DMP).
- Presentación y aprobación de la agenda propuesta por el presidente del COMUDE o un integrante del concejo Municipal.
- Seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores pendientes.
- Desarrollo de los temas a tratar.
- Puntos varios.
- Lectura, aprobación y firma del acta.

Cualquier miembro acreditado del COMUDE podrá solicitar que se modifique el orden de la agenda o que se incluya algún punto no contemplado en ella que sea de urgencia inmediata, previa calificación del Coordinador sobre el asunto.

Se dará cumplimiento del horario establecido en agenda, conforme al artículo 12. La inasistencia sin causa justificada de parte de los miembros acreditados será motivo de sanción de acuerdo al presente reglamento.

Convocatoria. La convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias será enviada por escrito, con un mínimo de 5 a 3 días previo a su celebración.

Establecimiento del quórum. Se entenderá que existe quórum para las reuniones del COMUDE, cuando estén presentes las dos terceras partes de los miembros acreditados que los integran. En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Francisca Magdalena Tzalam Tiu de Guex
Secretaria de COMUDE



Vo. Bo.

Domingo Ajeataz Cho
Presidente de COMUDE
Alcalde Municipal

